

PREMIO ALUMNI US - IMPACTO SOCIAL / Fundación "La Caixa" 2025

PREÁMBULO

La Universidad de Sevilla es una institución con más de cinco siglos de historia, de acreditada tradición académica, investigadora y de transferencia de conocimiento, que ha sido reconocida como Campus de Excelencia Internacional.

La Universidad es, ante todo, un servicio público, una institución abierta a la sociedad en su conjunto, y con un compromiso adquirido de formación integral de sus estudiantes en docencia, en investigación y transferencia. Así, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario establece en su artículo 1 que La Universidad es una institución fundamental en la sociedad del conocimiento en la que vivimos. De la Universidad, y del sistema educativo en su conjunto, depende la educación avanzada de las personas, y lo que ello conlleva con relación a la igualdad de oportunidades para todas y el desarrollo económico, científico y tecnológico de nuestra sociedad en momentos de emergencia climática. Además, la comunidad universitaria ha constituido a través de la historia un espacio de libertad intelectual, de espíritu crítico, de tolerancia, de diálogo, de debate, de afirmación de valores éticos y humanistas, de aprendizaje del respeto al medio ambiente y de preservación y creación cultural, abierto a la diversidad de expresiones del espíritu humano. Que la Universidad ha sido, es y debe ser fuente de conocimiento, de bienestar material, de justicia social, de inclusión, de oportunidades y de libertad cultural para todas las edades.

En enero del 2020 la Universidad de Sevilla pone en marcha el proyecto Alumni US (Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad de Sevilla) con el apoyo y colaboración de la Fundación "La Caixa". El objetivo principal de Alumni US es fomentar el establecimiento de vínculos sociales y la cooperación entre los egresados de la Universidad de Sevilla, de tal manera que los egresados mantengan una conexión permanente con la institución y sus fines a lo largo de toda su vida profesional y personal.

Con el fin de fomentar la participación en este proyecto y para el desarrollo de sus fines, Alumni – Universidad de Sevilla convoca el **PREMIO ALUMNI US - IMPACTO SOCIAL / Fundación "La Caixa" 2025**, a la luz de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como de su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006, de 21 de julio), y de acuerdo con las siguientes:

BASES:

1. Objeto del premio:

El objeto del Premio Alumni US Impacto Social / Fundación "La Caixa" 2025 es reconocer a aquellas personas egresadas de la Universidad de Sevilla cuya actividad investigadora o profesional tenga una misión, impacto o repercusión social.

Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	1/6



Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeIiQA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeIiQA%3D%3D	Página	1/6



2. Requisitos de los candidatos:

Las candidaturas deben corresponder a personas egresadas de la Universidad de Sevilla, con independencia de su país de origen o nacimiento y estar inscritos en el proyecto Alumni US. Se podrá realizar una candidatura grupal siempre y cuando todos los componentes de la candidatura grupal estén inscritos en el proyecto Alumni US.

3. Categorías y dotaciones económicas:

El jurado podrá conceder dos premios en la edición de 2025. Estos premios serán financiados a partir de los fondos aportados por la Fundación "La Caixa" según el convenio vigente firmado con la Fundación Investigación Universidad de Sevilla (FIUS):

- Premio Alumni Universidad de Sevilla - Impacto Social Fundación "la Caixa", con una dotación económica por un importe neto de 850 euros (equivalente a 1000 € brutos, aplicando una retención del 15% a efectos de IRPF) a la candidatura ganadora.
- Un accésit Alumni Universidad de Sevilla - Impacto Social Fundación "la Caixa", con una dotación económica por un importe neto de 425 euros (equivalente a 500 € brutos, aplicando una retención del 15% a efectos de IRPF) a la segunda candidatura clasificada.

A los premiados se les hará entrega, asimismo, de un diploma acreditativo.

4. Formalización y presentación de solicitudes:

La obtención del premio correspondiente se condiciona a la acreditación de los requisitos previstos en el punto 2 de las bases y a la presentación de las candidaturas en plazo y forma, con sujeción a lo siguiente:

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el 25 de abril de 2025 hasta el 19 de mayo de 2025.
- La presentación de solicitudes se deberá formalizar a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (Registro Electrónico Común – REC), en la siguiente dirección electrónica: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (artículo 3.i) del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla, acuerdo 7.1/CG 20-12-22; BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre).

Las candidaturas deberán adjuntar la siguiente información:

- Presentación de la candidatura en escrito dirigido a la Directora del Proyecto Alumni - Universidad de Sevilla (Vicerrectorado de Análisis y Planificación Estratégica). En este escrito se realizará una descripción de las actividades académicas y profesionales desarrolladas por el/la candidato/a, indicando el grado de aportación innovadora (innovación social) de las mismas y los principales hitos o métricas que avalen dicho impacto en la sociedad. Figurará también la aceptación de ser candidato y de aceptación de estas bases firmada por el propuesto. Descargar formulario [AQUÍ](#).
- Currículo académico y profesional de la candidatura y, en su caso, relación de otros méritos que se consideren relevantes para la obtención del premio.

Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	2/6



Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeIiQA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeIiQA%3D%3D	Página	2/6



Una vez recepcionadas y revisadas las candidaturas, el plazo de subsanación será desde el 21 de mayo de 2025 al 31 de mayo de 2025 (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Transcurrido este plazo, las candidaturas que no reúnan los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria serán desestimadas, acompañadas del dictado de la resolución, tal y como determina el artículo 21.1 de la citada ley (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La instrucción del procedimiento corresponderá al Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión, quien adoptará las medidas necesarias para la tramitación y gestión de la convocatoria.

5. Criterios de Valoración:

El jurado valorará cada candidatura presentada en función de los siguientes criterios que puntuarán en una escala sobre 10:

- i. Relevancia de las actividades desarrolladas (3/10)
- ii. Grado de impacto en los posibles beneficiarios de la actividad (4/10)
- iii. Creación de valor en el territorio (2/10)
- iv. Otros méritos de relevancia (1/10)

6. Fallo y entrega del premio:

El premio será fallado por un jurado formado por:

- a) La Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica de la Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue.
- b) El Vicerrector de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue.
- c) La Directora de Alumni - Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue.
- d) Un integrante del Consejo Asesor de Alumni – Universidad de Sevilla, o persona en quien delegue

La decisión del jurado se trasladará al Director de Planificación Estratégica y Control de Gestión de la Universidad de Sevilla para su tramitación. Puede declararse desierta la concesión si el jurado entiende que los méritos de los candidatos no son suficientes para resultar premiados.

La resolución de la convocatoria se comunicará a los candidatos premiados y a quienes presentaron las candidaturas antes del 9 de junio de 2025. La entrega del premio se hará en un acto académico público, siempre que resulte posible, y se llevará a cabo con la debida difusión.

7. Reintegro del Premio:

El incumplimiento por parte del adjudicatario, de los requisitos y obligaciones establecidas con ocasión de la concesión del premio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, llevará aparejado, sin perjuicio de otras responsabilidades en que pudiera incurrirse, la obligación de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

8. Convocatoria, Normas Reguladoras y Recursos:

Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	3/6



Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeliQA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeliQA%3D%3D	Página	3/6



La resolución de concesión de los premios será dictada por el Sr. Rector, y su publicación se efectuará en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla, en los términos del artículo 62.1 del Reglamento sobre Administración Electrónica de la Universidad de Sevilla (acuerdo 7.1/CG 20-12-22; BOUS Núm. 12/2022, de 23 de diciembre) y del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la página web de Alumni-Universidad de Sevilla; sin perjuicio de la comunicación personal del fallo que se pueda efectuar a las candidaturas premiadas.

Contra la resolución de concesión de los premios convocados, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictase, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ser impugnada directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

9. Protección de Datos:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Proyecto Alumni US", que tiene como finalidad promover la relación continua de la institución con los egresados y la difusión de la identidad de la US como canal de conexión con la sociedad. El tratamiento se realiza para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, y es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

[Clausula informativa dirigida a los interesados en aplicación del principio de transparencia regulado en el RGPD](#)

En Sevilla, a la fecha de firma

El Rector,
D. Miguel Ángel Castro Arroyo
(D.F. de 21/04/2022) La Vicerrectora de Análisis y Planificación Estratégica
Dña. Carmen Barroso Castro

4

Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	4/6

Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeliQA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeliQA%3D%3D	Página	4/6

PREMIO ALUMNI US – IMPACTO SOCIAL / Fundación "La Caixa" 2025

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Alumni – Universidad de Sevilla

Premio Alumni Universidad de Sevilla – Impacto Social / Fundación "La Caixa" 2025

C/San Fernando 4,-41004 Sevilla

D/Dña. , con documento de identidad ,

Solicito que se tenga en cuenta mi petición de participación en el Premio Alumni Universidad de Sevilla – Impacto Social / Fundación "La Caixa" 2025.

A continuación, se realiza una **breve descripción de las actividades académicas y profesionales desarrolladas por el candidato que tengan impacto social (máximo 3.000 caracteres)**:

El grado de Innovación Social de las actividades académicas y/o profesionales está justificado por los siguientes **hitos alcanzados o métricas cuantificadas (máximo 1.000 caracteres)**:

Además, declaro la autenticidad y autoría del proyecto, así como no existir conflicto con la posesión de los derechos de propiedad.

A tal efecto y siguiendo con lo establecido por las bases de la convocatoria de dicho premio, presento esta solicitud y declaro bajo mi responsabilidad que la documentación requerida la he enviado a Alumni – US.

Firmado: Sevilla, de de 2025

4

Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	5/6



Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeliQA==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeliQA%3D%3D	Página	5/6



Código Seguro De Verificación	ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZuAq0995qYSv06GRtP13Jg%3D%3D	Página	6/6	

Código Seguro De Verificación	GSDxlpSLWF5C0/zxMeliQA==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GSDxlpSLWF5C0%2FzxMeliQA%3D%3D	Página	6/6	